CONTRATO ABIERTO N° 20 /20

"MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - PLURIANUAL".

ID N° 386.165

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA FORMIGHIERI S.A**, con RUC N° 80061772-0, con domicilio en la Ruta 7 km 4300 – Avda. Monseñor Rodríguez C. de Ciudad del Este, República del Paraguay, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, representada en este acto por el **Sr. VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA,** con CI N° 4.427.697, en su carácter de Presidente de la empresa; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO ABIERTO PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable del Departamento de Itapúa - Plurianual**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.165.-

Otras consideraciones presupuestarias: La plurianualidad del presente proceso se encuentra en parte supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 879/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.
1	83101504-999	PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, TUBERIA Y ACCESORIOS	Unidad	1	
1.1		Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 3 HP, monofásica, de 220 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg.	Costo por Mil	1	11.200.000
1.2		Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 5,5 HP, monofásica, de 220 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg.	Unidad	1	17.800.000
1.3		Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 5,5 HP, trifásica, de 220 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg.	Unidad	1	15.200.000
1.4		Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 7,5 HP, trifásica, de 220 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg.	Unidad	1	18.700.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1.5		Provisión e instalación de bomba dosificadora de cloro, con válvula de inyección, con caudal de 0 a 5 lts/hora regulable-Presión 5-7 Bar- Tensión 220 V- Tanque de agua de PVC de 250 lts instalado.	Unidad	1	3.150.000
1.6		Provisión e instalación de tablero de comando para electrobomba.	Unidad	1	1.700.000
2	24111810-001	Tanque de metal para agua	Unidad	1	
2.1		Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 10.000 litros de agua, será fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN1010/20,	Unidad	1	21.300.000
2.2		Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 20.000 litros de agua, será fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN 1010/20.	Unidad	1	34.000.000
2.3		Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 30.000 litros de agua, será fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN 1010/20.	Unidad	1	47.000.000
3	83101504-990	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS	Unidad	1	
3.1		Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 1 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1	5.175
3.2		Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 1 1/4 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1	7.216
3.3		Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 2 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1	15.100
3.4		Provisión de caño pesado de 16 kg PAP dos pulg. de diámetro y accesorios.	Metro lineal	1	24.500
3.5		Provisión de medidor de agua de 20 mm	Metro lineal	1	179.200
3.6		Excavación y tapado de suelo natural para colocación e instalación de caños	Metro lineal	1	8.000
Precio Total Gs.					**170.289.191**

Para los fines del presente contrato abierto se establece que el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será por un por el monto mínimo de Gs. 1.025.000.000 (guaraníes mil veinticinco millones) y por un monto máximo de Gs. 2.050.000.000 (guaraníes dos mil cincuenta millones)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde LA FIRMA hasta el 31 de agosto del 2021.-

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA GOBERNACION DE ITAPUA.

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: (Ver Anexo adjunto).

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. El Plazo en el cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud será de 30 días calendarios.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato**

13.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel

Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay al día [14] del mes *de diciembre* del año *2020*.

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa

Sr. Vilmar Formighieri Da Silva
Formighieri S.A - Contratista

ANEXO N°01 AL CONTRATO N° 20 /2020

MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - PLURIANUAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	83101504-999	PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, TUBERIA Y ACCESORIOS	Unidad	1
1.1		Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 3 HP, monofásica, de 220 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg.	Costo por Mil	1
1.2		Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 5,5 HP, monofásica, de 220 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg.	Unidad	1
1.3		Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 5,5 HP, trifasica, de 220 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg.	Unidad	1
1.4		Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 7,5 HP, trifasica, de 220 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg.	Unidad	1
1.5		Provision e instalación de bomba dosificadora de cloro, con valvula de inyección, con caudal de 0 a 5 lts/hora regulable-Presion 5-7 Bar-Tension 220 V- Tanque de agua de PVC de 250 lts instalado.	Unidad	1
1.6		Provisión e instalación de tablero de comando para electrobomba.	Unidad	1
2	24111810-001	Tanque de metal para agua	Unidad	1
2.1		Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 10.000 litros de agua, sera fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN 1010/20,	Unidad	1
2.2		Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 20.000 litros de agua, sera fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN 1010/20,	Unidad	1
2.3		Provisión e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 30.000 litros de agua, sera fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN 1010/20,	Unidad	1
3	83101504-990	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS	Unidad	1
3.1		Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 1 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1
3.2		Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 1 1/4 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1
3.3		Provisión de caño PVC de 10 kg/cm2 de 2 pulg. con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	1
3.4		Provisión de caño pesado de 16 kg PAP dos pulg. de diámetro y accesorios.	Metro lineal	1
3.5		Provisión de medidor de agua de 20 mm	Metro lineal	1
3.6		Excavacion y tapado de suelo natural para colocación e instalación de caños	Metro lineal	1

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay